Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

DECLARACIÓN 349/2026

Se declara de Interés Sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor que realiza la Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (AMAdA), en reconocimiento a su aporte a la promoción de la salud sexual y reproductiva, a la capacitación y actualización de profesionales de la salud, y a su contribución al desarrollo y la difusión de conocimientos científicos vinculados con la anticoncepción y los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:13:59
Director de Despacho Parlamentario